



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 054-2024-MPP-T

Tayabamba, 06 de junio de 2024

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

**VISTO**, En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2024; el Informe N° 101-2024-GDS/DCEyD-MPP-T/, de fecha 23 de mayo, suscrito por el Jefe de la División de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Informe N° 0529-2024-GDS/MPP-T/JLLV, de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social e Informe N° 945-2024-MPP-TUP-HNSQ, de fecha 04 de junio de 2024, suscrito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos especiales de interés público, vecinal o Institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 101-2024-GDS/DCEJyD-MPP-T/JFM, de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por el Jefe de la División de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, presenta Actividad "Homenaje al Campesino en su Día-2024";

Que, mediante Informe N° 0529-2024-GDS/MPP-T/JLLV, de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, remite Actividad "Homenaje al Campesino en su Día-2024, el mismo que se elaboró con la finalidad de reconocer y agradecer la importante labor que realizan nuestros hermanos campesinos en la agricultura, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 945-2024-MPP-T/UP-HNSQ, de fecha 04 de junio de 2024, suscrito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el mismo que remite disponibilidad presupuestal para la actividad den Homenaje al Campesino en su Día 2024;

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y lo aprobado por MAYORÍA en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la Actividad en Homenaje al Campesino en su Día-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ  
Abdo Carlos Marifios  
SECRETARIO GENERAL MPPAT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ  
Ing. Abdo Carlos Marifios  
ALCALDE PROVINCIAL





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ  
RUC: 20226962892

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

2024, con un presupuesto total ascendente a S/.35,230.00 (Treinta y Cinco Doscientos Treinta con 00/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Gerencia Municipal el cumplimiento del contenido del presente acuerdo de concejo.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, en la página Web de la Municipalidad Provincial de Pataz.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal del trámite de lectura y aprobación del acta

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



.....  
Ing. Aldo Carlos Mariños  
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



.....  
Abog. María Lina Chuquicondor  
SECRETARIO GENERAL MPP-T

1564